



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

En reunión ordinaria celebrada el 06 de julio de 2026, en la sala reuniones del Concejo Municipal, al ser las diecisiete horas con cuatro minutos, con la presencia de las Regidurías: Luis Carlos Barquero Araya, Presidente; Gloriana Carmona Seravalli, Vicepresidente; María Lorena Ortiz Salazar; Asesorías: Rosa Cubero Murillo, Héctor Chaves Sandoval, Lorena Miranda Carballo, José Daniel Pérez Castañeda, Carlos Andrés Calderón Zúñiga; y Lic. David Salazar Morales de BSA Consultores; del Departamento de Secretaría Sofía Hudson Ibarra; Ausencias: Emilio Fallas Sandí y Alex Gerardo Zúñiga Muñoz; donde se conoce lo siguiente:

Agenda:

1. Aprobación de actas sesiones:



ACTA 06-2026--

08-06-2026 GOBIERNO

Ordinaria 06-2026 (08-06-2026)



1239-2025.pdf

2. **SM-ACUERDO-1261-2026 (Ref. 1239-2025)**): En Sesión Ordinaria N°25-2026, celebrada el día 22 de junio del 2026, Artículo III inciso 6), se conoció nota suscrita por el señor Alex Zúñiga Muñoz, Regidor Suplente. **RENUNCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO. CONOCIMIENTO.**



1647-2026 23.pdf

3. **SM-ACUERDO-1327-2026 (Ref. 1647-2026)**): En Sesión Ordinaria N°26-2026, celebrada el día 29 de junio del 2026, artículo III inciso 23), se conoció nota suscrita por el Comité de Vecinos Urbanización La Riviera. **CONOCIMIENTO.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026



0405-2026.pdf

4. **SM-ACUERDO-0949-2026 (Ref. 405-2026)**): En Sesión Ordinaria N°19-2026, celebrada el día 11 de mayo del 2026, Artículo III inciso 2), se conoció nota suscrita por la señora Karina Díaz Vargas, Fundadora Fundación Humanitas Global.



1545-2026.pdf

5. **SM-ACUERDO-1257-2026 (Ref. 1545-2026)**): En Sesión Ordinaria N°25-2026, celebrada el día 22 de junio del 2026, Artículo III inciso 2) se conoció nota, suscrita por el señor Darwin Vargas Araya, Fundador y Director, Fundación GS Green Life.



2971.pdf

6. **SM-ACUERDO-1110-2026 (Ref. 2971-2025)**): En Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 25 de mayo del 2026, Artículo VIII.X, devolución de dictamen 24-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración.



0661-2026.pdf

7. **M-ACUERDO-1141-2026 (Ref. 0661-2026)**): En Sesión Ordinaria N°22-2026, celebrada el día 01 de junio del 2026, Artículo III inciso 20), se conoció nota suscrita por las señoras Olga María Leitón Céspedes y Hannia Leitón Céspedes.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026



0535-2026.pdf

8. **SM-ACUERDO-0571-2026 (Ref. 0535-2026)**): En Sesión Ordinaria N°11-2026, celebrada el día 16 de marzo de 2026, Artículo IV.IV, se conoció nota suscrita por el señor Fernando Martínez Montoya, Secretario General de SITMUPSAJ.



1423-2025.pdf

9. **SM-ACUERDO-1208-2026 (Ref. 1423-2025)**): En Sesión Ordinaria N°24-2026, celebrada el día 15 de junio del 2026, Artículo III inciso 6), se conoció oficio FMO 063-2026, suscrito por Bárbara Holst Quirós, Presidenta de la Fundación Mundo de Oportunidades. **En el pasado las solicitudes de idoneidades las dictamina la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**



3917.pdf

10. **SM-ACUERDO-1237-2026 (Ref. 3917-2025)**): En Sesión Ordinaria N°24-2026, celebrada el día 15 de junio del 2026, Artículo III inciso 35), se conoció oficio MG AG 03527-2026 suscrito por el Alcalde Municipal. **Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Paz, la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación Patriótica y Específica de Purral para el Préstamo de Uso Precario de un Área del Terreno donde se establecerá el Centro Cívico por la Paz Goicoechea, en dónde operará la Casa de la Cultura.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026



0535-2026.pdf

11. **SM-0535-2026 (Ref. 0535-2026)**): En Sesión Ordinaria N°09-2026, celebrada el día 02 de marzo de 2026, Artículo VII.I, el Concejo Municipal atiende en audiencia al señor Albino Vargas Barrantes, Sindicato ANEP.



823.pdf

12. **CUERDO-0675-2026 (Ref. 823-2026)**): En Sesión Ordinaria N°13-2026, celebrada el día 30 de marzo del 2026, Artículo VI-I, se conoció MG CM AI 0105-2026, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna. **INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA Y OFICIOS COMUNICADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**



3911.pdf

13. **SM-0829-2026 (Ref. 03911-2025)**): En Sesión Ordinaria N°15-2026, celebrada el día 13 de abril del 2026, Artículo VII.I, el Concejo Municipal atendió en audiencia al señor Hubert Vargas Picado Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación Tecnológica y Telecomunicaciones. **Para realizar estudio y dictamen en conjunto con la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026



1853-25.pdf

14. **SM-0900-2026 (Ref. 01853-2025)**): En Sesión Extraordinaria N°08-2026, celebrada el día 23 de abril de 2026, artículo III.I se atendió en audiencia a los vecinos de Colonia del Río.



1853-25.pdf

15. **SM-ACUERDO-0925-2026 (Ref. 1853-2025)**): En Sesión Ordinaria N°18-2026, celebrada el 04 de mayo del 2026, Artículo III inciso 24), se conoció oficio MG AG 02579-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal.



2156.pdf

16. **SM-ACUERDO-0996-2026 (Ref. 02156-2025)**): En Sesión Extraordinaria N°09-2026, celebrada el día 07 de mayo de 2026, Artículo III.I se atendió en audiencia al señor Luis Alberto Bárcenas Valit, Coordinador Programático Ministerio de Justicia y Paz.



1203-2026.pdf

17. **SM-ACUERDO-1000-2026 (Ref. 1203-2026)**): En Sesión Ordinaria N°20-2026, celebrada el día 18 de mayo de 2026, Artículo III inciso 3), se conoció oficio JACG-F-06-2026, suscrito por el señor Rodrigo Pastor Valverde, Tesorero, Junta Administrativa de Cementerios.

Nota: Es importante indicarles que el oficio que indica este documento fue enviado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y no a esta Comisión.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

Puntos tratados:

Cuestión de orden:

Luis Carlos Barquero, buenas tardes, compañeros y compañeras, hoy lunes 6 de julio al ser las cinco y cuatro minutos de la tarde se encuentra reunida la Comisión de Gobierno y Administración cómo Regidores Propietarios se encuentran Gloriana Carmona, Lorena Ortiz, Luis Carlos Barquero, cómo asesores tenemos a Lorena Miranda, Carlos Calderón, don Héctor, doña Rosa Cubero, y el Asesor legal don David Salazar.

1. Aprobación de actas sesiones:



ACTA 06-2026--

08-06-2026 GOBIERNO

Ordinaria 06-2026 (08-06-2026)

Acuerdo:

El Presidente de la Comisión somete a votación el acta anteriormente citada, la cual por unanimidad se aprueba.

Votación:

Votos positivos:

Luis Carlos Barquero Araya
Gloriana Carmona Seravalli
María Lorena Ortiz Salazar

Votos negativos:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026



1239-2025.pdf

2. **SM-ACUERDO-1261-2026 (Ref. 1239-2025)**): En Sesión Ordinaria N°25-2026, celebrada el día 22 de junio del 2026, Artículo III inciso 6), se conoció nota suscrita por el señor Alex Zúñiga Muñoz, Regidor Suplente. **RENUNCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO. CONOCIMIENTO.**

Se conoce, se toma nota y se archiva.



1647-2026 23.pdf

3. **SM-ACUERDO-1327-2026 (Ref. 1647-2026)**): En Sesión Ordinaria N°26-2026, celebrada el día 29 de junio del 2026, artículo III inciso 23), se conoció nota suscrita por el Comité de Vecinos Urbanización La Riviera. **CONOCIMIENTO.**

Se conoce, se toma nota y se archiva.



0405-2026.pdf

4. **SM-ACUERDO-0949-2026 (Ref. 405-2026)**): En Sesión Ordinaria N°19-2026, celebrada el día 11 de mayo del 2026, Artículo III inciso 2), se conoció nota suscrita por la señora Karina Díaz Vargas, Fundadora Fundación Humanitas Global.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

Acuerdo:

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Con fundamento en las facultades que le otorgan los Artículos 13º inciso g) del Código Municipal y 11º de la Ley de Fundaciones N° 5338; y considerando la solicitud realizada por la señora Karina Díaz Vargas, fundadora de la Fundación Humanitas Global, cédula jurídica 3-006-953544, se nombra al señor **Jorge Andrés Mena Marengo, portadora de la cédula de identidad 1-1811-0186**, como representante municipal ante la Fundación Humanitas Global, por un periodo de tres años contados a partir de la firmeza de este acuerdo, que podrá ser prorrogado indefinidamente. La veracidad de la información remitida es responsabilidad del solicitante; toda la documentación citada consta en el expediente respectivo, el cual se anexa y forma parte integral de este acuerdo.
2. Indicar a la persona aquí nombrada que deberá presentarse en Sesión del Concejo Municipal posterior a la firmeza del acuerdo, para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo, y que con ella adquiere la calidad de funcionaria pública ad honorem, con los deberes y obligaciones que tal investidura acarrea, y que debe observar en todas sus actuaciones las normas y deberes indicados en los considerandos anteriores.
3. Notificar a la **FUNDACIÓN HUMANITAS GLOBAL** el presente acuerdo y a su vez solicitarle que cada tres meses presenten ante el Concejo Municipal informe sobre las actividades realizadas.
4. Se solicita la firmeza.”



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

Votación:

Votos positivos:

Luis Carlos Barquero Araya
Gloriana Carmona Seravalli
María Lorena Ortiz Salazar

Votos negativos:

Lic. David Salazar, nada más una observación en relación con el documento, sí la Comisión ha valorado en relación con ese tipo de nombramientos establecer algún plazo de nombramiento para las personas que son nombradas en el Concejo Municipal, dentro de las fundaciones, eso sería únicamente presidente, gracias.



1545-2026.pdf

5. **SM-ACUERDO-1257-2026 (Ref. 1545-2026)**): En Sesión Ordinaria N°25-2026, celebrada el día 22 de junio del 2026, Artículo III inciso 2) se conoció nota, suscrita por el señor Darwin Vargas Araya, Fundador y Director, Fundación GS Green Life.

Acuerdo:

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Con fundamento en las facultades que le otorgan los Artículos 13° inciso g) del Código Municipal y 11° de la Ley de Fundaciones N° 5338; y considerando la solicitud realizada por el señor Darwin Vargas Araya, fundador de la Fundación GS GREEN LIFE, cédula jurídica 3-006-



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

616049, se nombra al señor **Emerson Gómez Quirós, portadora de la cédula de identidad 1-1003-0583**, como representante municipal ante la Fundación GS GREEN LIFE, por un periodo de tres años contados a partir de la firmeza de este acuerdo, que podrá ser prorrogado indefinidamente. La veracidad de la información remitida es responsabilidad del solicitante; toda la documentación citada consta en el expediente respectivo, el cual se anexa y forma parte integral de este acuerdo.

2. Indicar a la persona aquí nombrada que deberá presentarse en Sesión del Concejo Municipal posterior a la firmeza del acuerdo, para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo, y que con ella adquiere la calidad de funcionario público ad honorem, con los deberes y obligaciones que tal investidura acarrea, y que debe observar en todas sus actuaciones las normas y deberes indicados en los considerandos anteriores.
3. Notificar a la **FUNDACIÓN GS GREEN LIFE** el presente acuerdo y a su vez solicitarle que cada tres meses presenten ante el Concejo Municipal informe sobre las actividades realizadas.
4. Se solicita la firmeza."

Votación:

Votos positivos:

Luis Carlos Barquero Araya
Gloriana Carmona Seravalli
María Lorena Ortiz Salazar

Votos negativos:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

329

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026



2971.pdf

6. **SM-ACUERDO-1110-2026 (Ref. 2971-2025)**): En Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 25 de mayo del 2026, Artículo VIII.X, devolución de dictamen 24-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración.

Intervenciones:

Carlos Andrés Calderón, si bueno esto es relacionado, a una moción que presenta la Fracción del Frente Amplio sobre solicitud de información a la Administración Municipal de la Dirección Administrativa sobre el proceso de reparación, mantenimiento y rubros relacionados con los vehículos municipales, y camiones recolectores de residuos, entre varias cosas la moción pide ciertos temas, que ya se había comunicado un primer informe, entonces, en la propuesta que habían dictaminado don Carlos Murillo y don Rafael Vargas, decía que se tomará nota del informe recibido, remitido por la Administración concerniente al suministro de información para la reparación mantenimiento o cualquier otro rubro relacionado con los vehículos municipales, incluyendo de forma expresa los camiones recolectores de residuos, a lo cual, la recomendación que estamos planteando es que mediante este dictamen se solicite a la Administración Municipal un informe actualizado relacionado sobre este tema al día de hoy, sobre todo los gastos relacionados aprovechando que esta la respuesta que habíamos recibido a parte de la moción del Frente Amplio, y que se diga tal cual, voy a leerlo: solicitar a la Administración Municipal en un plazo de diez días hábiles, ahí hay un par de cosas agregadas, a partir de la notificación del presente acuerdo remita toda la información detallada y documentada sobre contrataciones vigentes, acuerdos, servicios y/o productos brindados para la reparación de mantenimiento o cualquier otro rubro relacionados con los vehículos



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

municipales, incluyendo de forma expresa, los camiones recolectores de residuos debidamente desglosada por proveedor, monto, periodo de vigencia, objeto del contrato, respaldo de reparación realizada, y recibida por la Administración esa es una cosa que tiene adicional, así como el plazo por unidad de lo que duran en campo, y se retiran y duran en el taller que muchas veces se ha denunciado que se repara una unidad, y a los diez días, otra vez está en el taller entonces por eso es que hay un faltante importante, entonces ese último rengloncito es el que se está agregando, todos los contratos, licitaciones, compras, y/o contrataciones según demanda realizadas y vigentes por la Administración Municipal, incluyendo facturas, órdenes de compra, informes técnicos, y certificaciones de cumplimiento, instruir a la Administración Municipal para que mediante cada departamento, unidad administrativa involucrada en la gestión de vehículos o contrataciones de la debida certificación y folio de toda documentación remitida, garantizando la autenticidad y la trazabilidad, en resumen es casi una copia y pega digamos de lo mismo que estaba pidiendo la moción del Frente Amplio, solo que se le agregan un par de elemento adicionales como el tema de la duración que tienen en el taller, cuánto duran en el campo, y el tema de qué si existe un respaldo de la reparación realizada, es decir la evidencia de se compró tal repuesto y se colocó en la unidad tal, y que hay una evidencia de qué eso se hizo, una factura que respalde, etc., entonces básicamente es igual, pedir en el informe de la rendición de cuentas de acuerdo a lo que la Administración había entregado el año pasado y pedir ahora lo que se ha invertido desde ese último informe el día de hoy para información del Concejo.

Luis Carlos Barquero, compañeros vamos a someter a votación el acuerdo 1110-2026 con las recomendaciones que está dando el señor Carlos Calderón, los compañeros que estén de acuerdo, favor votar.

Lorena Ortiz, de acuerdo.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

Gloriana Carmona, de acuerdo.

Cuestión de orden:

Luis Carlos Barquero, yo también estoy de acuerdo, entonces se aprueba con las recomendaciones que se han dado. En este momento se incorporó el asesor don Daniel Castañeda.

Acuerdo:

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Dar por conocido el informe remitido por la Administración Municipal mediante oficio MG AG 7876-2025, relacionado con el suministro de información sobre la reparación, mantenimiento y demás rubros asociados a los vehículos municipales, incluyendo los camiones recolectores de residuos.
2. Solicitar a la Administración Municipal que, en un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, remita un informe actualizado, detallado y debidamente documentado que incluya:
 - a. Contrataciones vigentes, acuerdos, servicios y/o productos brindados para la reparación, mantenimiento o cualquier otro rubro relacionado con los vehículos municipales, incluyendo de forma expresa los camiones recolectores de residuos, debidamente desglosada por proveedor, monto, período de vigencia, objeto del contrato, respaldo de reparación realizada y recibida por la



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

administración, así como el plazo por unidad de lo que duran en campo y se retiran y duran en el taller de reparación.

- b. Todos los contratos, licitaciones, compras o contrataciones según demanda realizadas y vigentes por la administración municipal, incluyendo facturas, órdenes de compra, informes técnicos y certificaciones de cumplimiento.
- c. Instruir a la administración municipal para que mediante cada departamento o unidad administrativa involucrada en la gestión de vehículos o contrataciones la debida certificación y folio de toda la documentación remitida, garantizando la autenticidad y trazabilidad.

3. Se comunique a los interesados.

4. Se solicita la firmeza.”

Votación:

Votos positivos:

Luis Carlos Barquero Araya
Gloriana Carmona Seravalli
María Lorena Ortiz Salazar

Votos negativos:



0661-2026.pdf

7. **M-ACUERDO-1141-2026 (Ref. 0661-2026)**): En Sesión Ordinaria N°22-2026, celebrada el día 01 de junio del 2026, Artículo III inciso



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

20), se conoció nota suscrita por las señoras Olga María Leitón Céspedes y Hannia Leitón Céspedes.

Intervenciones:

Carlos Andrés Calderón, si bueno, este oficio es una nota suscrita por las señoras Olga María Leitón Céspedes, y Hannia Leitón Céspedes, como bien recuerdan ellas habían venido en audiencia al Concejo Municipal, relacionado a una situación de las bóvedas, que tienen con los cementerios de nuestro Cantón, y que se les había informado que se les habían quitado, esto es un tema que es muy serio, entonces la información o la propuesta para discusión de la Comisión, es solicitar a la Junta Administrativa de Cementerios para continuar con la revisión del presente caso remita al Concejo Municipal los acuerdos, actas certificadas, y modificaciones dónde se tomaron los acuerdos relacionados a la finalización de los títulos emitidos para las bóvedas en los cementerios del Cantón, en virtud de que sabemos que no es solo el caso de ellas, sino que hay más casos relacionados, entonces posiblemente no serán los únicos que van a llegar, entonces es importante pues contar con toda la información completa, esa sería la propuesta a valoración de todos ustedes.

Lorena Miranda, bueno sí, cómo lo dice aquí el compañero Calderón, las dos señoras vecinas de Mata de Plátano, que tenían la bóveda durante toda la vida, parece que de pronto se dan cuenta que no tienen bóveda, entonces sí me parece importante, porque al ellos asistir aquí al Concejo pues es de suponer que hay más personas en esa situación tomando en cuenta también que el día que fue la Comisión de Sociales a visitar y aquí esta Daniel, a no Daniel no asistió, perdón que fuimos con Sociales a visitar el cementerio, por el asunto de los Scouts que están pidiendo la finca de atrás y creo que aquí también lo dijeron la Junta de Cementerios que estuvo un día de estos por aquí, que recuperaron 100 bóvedas, entonces sí me parece Gloriana que



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

respecto a la Junta de Cementerios tomando en cuenta para contexto, tomando en cuenta que la Comisión de Sociales, bueno que esas dos señoras vinieron a audiencia y es de suponer que hay más personas perjudicadas en esta situación, y tomando en cuenta que la Comisión de Sociales hizo la visita la semana pasada y vimos que sí que están ahí cómo se dice remodelando unas bóvedas que ya existían, y también que quedó aquí en actas un día de estos que vino la Junta de Cementerios, que vinieron tres miembros, que los recibimos en audiencia, la comisión también de Sociales, dejaron claro uno de ellos que recuperaron 100 bóvedas, entonces sí me parece importante que aprovechar la coyuntura de esa audiencia, sí le parece a los compañeros de la Comisión que el dictamen sea en la vía de que le informen a este Concejo, cuántas bóvedas recuperaron, y también qué presenten cómo lo dijo el compañero las actas de la Junta Directiva dónde tomaron esas decisiones, dónde está la lista, y también me parece importante pedir los audios de todas esas decisiones, sí les parece, porque sí me parece muy importante, porque mucha gente perdió bóvedas en ese cementerio en particular, entonces, ahí ustedes ya van a poder analizar con todo lo que soliciten y que le den un tiempo, también me parece importante para que contesten porque no sé ahora cómo va a perjudicar que hoy viene la renuncia del tesorero de la Junta de Cementerios, entonces, no sé cómo va a perjudicar a la Junta, de hecho le corresponde a este Concejo nombrarlo, sacarlo a concurso, entonces sí me parece importante que tomen en cuenta eso, y que le pongan un tiempo para que le den respuesta con audios incluidos, actas, y toda la gente que perdió esas bóvedas que aparentemente cómo lo dijo aquí creo que fue el fiscal, en Sociales, son cien más o menos, gracias.

Lic. David Salazar, nada más en relación con la propuesta que se está haciendo en todo caso es para poder examinar el tema, en principio sobre eso no hay mayor observación y en efecto el Concejo Municipal tiene una relación que alcanza en cuanto todo lo corresponde al Control Interno, pues verificar



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

de manera general que se mantenga un adecuado funcionamiento de las dependencias municipales, dentro de su ámbito de acción, siempre recordando la naturaleza del Concejo y el tipo de competencias que tiene, e iba más bien en esa, tal vez para dejar la nota porque no sé si tal vez en alguna otra oportunidad cuando vuelva este tema, bueno igual por la firma atendemos esta Comisión con diversas personas, pero sí quería hacer la anotación de que tenga en cuenta la Comisión cuando esta información vuelva en su momento oportuno en torno a que en efecto si viene en una relación entre el ente municipal y la Junta de Cementerios, la Junta de Cementerios es un órgano desconcentrado que sí tiene digamos un ámbito particular, en cuanto a su naturaleza para atender los temas que tienen y las problemáticas que tienen a partir de su propio presupuesto, recursos y gestión del recurso humano, también tiene recurso humano a nivel técnico y sí sería importante que no se pierda de vista ese enfoque sí bien el Concejo Municipal es jerarca dentro del ente local y la Junta de Cementerios es un órgano desconcentrado que está dentro de esa estructura y sí es parte del ente local pues ese órgano desconcentrado tiene pues esa naturaleza particular, tienen una serie de matices que tienen que ser considerados a la hora de qué cuándo se analice esa información se valore cómo se van a enfocar las recomendaciones que se hagan para la Junta, porque sí es la Junta la que esta llamada en primer orden atender los temas de naturaleza administrativa sin demérito que este Concejo cómo ya lo ha hecho en muchísimas ocasiones pueda realizar consideraciones en pro de qué la Junta atienda aspectos asociados al fortalecimiento del Control Interno Institucional a mejorar la forma en la que gestiona las diversas actividades que tiene bajo su competencia, eso sería Presidente, gracias.

Carlos Andrés Calderón, sí bueno, la propuesta es solicitar a la Junta Administrativa de Cementerios remita al Concejo Municipal los acuerdos, actas certificadas, modificaciones y audios, porque no sé si en realidad tendrán audios, sí tienen audios, y audios entonces, donde se tomaron los acuerdos



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

relacionados a la finalización de los títulos emitidos para las bóvedas en los cementerios del Cantón, en el presente año, tomando las consideraciones que ha dado el asesor legal, ahí tal vez para la redacción sería cómo escuchar el audio pero creo que eso recoge cómo las recomendaciones de ustedes.

Luis Carlos Barquero, bueno compañeros vamos a someter a votación este documento el 1141-2026, con las recomendaciones que nos han dado, los compañeros votación por favor.

Gloriana Carmona, de acuerdo.

Lorena Ortiz, de acuerdo.

Luis Carlos Barquero, entonces, yo también estoy de acuerdo, se aprueba el documento.

Acuerdo:

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

PRIMERO. Solicitar a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea que, en un plazo de **quince (15) días hábiles**, remita al Concejo Municipal la siguiente información:

- Copia certificada de los acuerdos de Junta Directiva mediante los cuales se haya dispuesto la finalización, cancelación, revocatoria o cualquier otra actuación relacionada con los títulos emitidos para bóvedas en los cementerios del cantón.
- Copia certificada de las actas y de sus respectivas modificaciones, cuando existan, en las que consten los acuerdos antes indicados.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

- c) Copia de los audios de las sesiones en las que fueron conocidos y aprobados dichos acuerdos.
- d) Informe sobre la cantidad de bóvedas cuyos títulos fueron dados por finalizados o recuperados, indicando el fundamento legal y administrativo que sustentó dichas actuaciones, así como el período en que fueron realizadas.

SEGUNDO. Indicar que la información requerida tiene como único propósito dotar al Concejo Municipal de los elementos necesarios para el análisis del caso planteado y el ejercicio de sus funciones de fiscalización y fortalecimiento del control interno institucional, respetando la naturaleza jurídica y las competencias propias de la Junta Administrativa de Cementerios como órgano desconcentrado.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea para lo que corresponda.

CUARTO. Se solicita la firmeza."

Votación:

Votos positivos:

Luis Carlos Barquero Araya
Gloriana Carmona Seravalli
María Lorena Ortiz Salazar

Votos negativos:



0535-2026.pdf

8. **SM-ACUERDO-0571-2026 (Ref. 0535-2026)**): En Sesión Ordinaria N°11-2026, celebrada el día 16 de marzo de 2026, Artículo IV.IV, se



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

conoció nota suscrita por el señor Fernando Martínez Montoya, Secretario General de SITMUPSAJ.



0535-2026.pdf

SM-0535-2026 (Ref. 0535-2026)): En Sesión Ordinaria N°09-2026, celebrada el día 02 de marzo de 2026, Artículo VII.I, el Concejo Municipal atiende en audiencia al señor Albino Vargas Barrantes, Sindicato ANEP.

Intervenciones:

Carlos Andrés Calderón, si bueno, este punto, el punto ocho, está relacionado también con el punto 11, digamos el punto ocho, es el oficio digamos escrito me parece, que envía Fernando Martínez Montoya, Secretario General, y el once es la audiencia dónde se presentó Albino Vargas y creo que otras personas, bueno todo esto está relacionado al tema de las recolectoras justamente y la posible tercerización que se estaba proponiendo de este servicio que da la Municipalidad entonces la idea sería que se puedan discutir obviamente los dos SM en conjunto en virtud de que tiene que ver sobre el mismo tema, obviamente con la discusión correspondiente que ustedes tengan, sobre esto, yo lo que estaba leyendo era cómo solicitar a la Administración Municipal que presente ante el Concejo Municipal el plan que tiene previsto para mejoras de la calidad del servicio recolección de residuos sólidos en el cantón, sin que eso afecte a las personas funcionarias de recolección de residuos que al menos me parece que sí hay consenso acá de una defensa determinada digamos de los derechos y todo, por el servicio que brindan los funcionarios y en virtud también de las consultas que en algún momento tuvimos de una aprobación de un presupuesto donde se había incluido una partida que me parece que no nos han contestado por cierto, o sí



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

339

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

contestaron, sobre el tema de ese proyecto, entonces, pues nada, creo que este es un tema más de discusión de fondo entonces tal vez sería bueno cómo que ustedes puedan digamos indicar, nada más la recomendación es que el punto ocho y el once, ojalá se puedan dictaminar juntos en virtud de que hay una similitud ahí sobre el tema, eso sería.

Gloriana Carmona, primero tenemos que votar primero lo que sería la alteración, para poder conocer los dos documentos en conjunto, sin embargo, sí estoy de acuerdo porque es relativamente es lo mismo, es importante que tal vez, yo no sé hasta qué punto decirle acá en la propuesta de dictamen que nos trae el compañero Carlos Calderón, sin que eso afecte a las personas funcionarias de recolección de residuos, o sea, es muy claro que nosotros o por lo menos mi Fracción, y creo que hablo por la mayoría de las personas que están acá, no vamos a estar a favor de una posible, una idea de una tercerización de un servicio que es tan esencial y fundamental para este Gobierno Local y para la comunidad, bueno la deficiencia en el servicio es notoria, ya la población está cansada de esperar que se le recojan los residuos, acabo de recibir un mensaje de cómo en una calle sí recogen y en otra no, tiene quince días de que no recogen la basura tradicional de su casa, ya al inicio empezamos con la no tradicional, que nos dijeron que era no tradicional porque la tradicional sí, que la no tradicional aquí, pero ya vamos por la tradicional, o sea, tenemos una presentación de una denuncia por un vecino del Cantón, dónde tuvo que interponer la denuncia penal, que me remite, porque tiene un mes de que no le recogen la basura de su casa, o sea, ya la situación, está agravándose, sí correcto por incumplimiento de funciones debido a que hace un mes no le recogen la basura de su propiedad, esa situación me parece sumamente grave y alarmante, porque realmente un servicio que es básico, municipal, que lo cumple cualquier municipalidad de este país, nosotros no damos la talla, ni la capacidad, y ya esto se salió de control, entonces me parece que la Administración y concuerdo ahí con Carlos



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

que la Administración tienen que hacer un plan de cómo resolver esta situación, ellos tienen que brindarnos un plan a nosotros evidentemente no vamos a estar de acuerdo con que ese plan sea una tercerización por ejemplo de la parte de nosotros, pero no sí no sé a ese punto iba, no sé dice que sin eso afecte los funcionarios, o sea, en la recolección de residuos, a mí lo que me preocuparía con esa redacción es que entonces nos den un plan con una cosa pero no en total, no sé si me doy a entender o sea que al final entonces omitan esa posibilidad o esa alternativa que han tal vez estado analizando por el tiempo porque abiertamente se lo dijeron en la audiencia a don Albino, que estuvo aquí, y don Fernando le dijo a don Albino, se va a hacer porque se va a hacer, entonces sí nosotros le pedimos un plan sin verse afectado, él nos va a dar el plan que nosotros queremos, pero tal vez no es que la Administración va a traer a la mesa, y más bien yo les instaría a que nos den el plan, o sea, que nos den el plan, que ellos van a realizar en todos los aspectos, porque no solamente se habla de una tercerización en temas de recolección compañeros y compañeras, me están hablando de una tercerización con los compañeros de aseos de vías y antes de pensar una tercerización y yo diría que sus compañeros y compañeras de esta Municipalidad, tiene las herramientas para poder hacer bien su trabajo, porque hoy se les achaca la responsabilidad de que no recogen bien, de que no cortan el zacate de la orilla del caño y demás, pero tienen las herramientas para poderlo hacer y eso es lo que la población acá creo que desconoce, entonces cómo pensamos en una tercerización cuando ni siquiera somos capaces de darle las herramientas a los trabajadores y trabajadoras de esta Municipalidad para que hagan bien el trabajo y el desempeño, no podemos calificar el desempeño de ningún funcionario cuando no cuentan con las herramientas básicas mínimas para poderlo llevar a cabo, entonces yo sí tal vez don Carlos, le quitaría esa parte, y que manden el plan como lo quieran enviar y ya luego cuando regrese a esta Comisión tal vez no por dictamen, si no por nota interna, cuando regrese a esta Comisión sentarnos a discutir ya la propuesta que tiene la Administración.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

Cuestión de orden:

Luis Carlos Barquero, muchas gracias doña Gloriana, leer una parte de un documento que mandó SITMUPSAJ, al señor Fernando Chavarría Quirós, este documento es del 10 de marzo del 2026, y también fue dirigido al Concejo Municipal voy a leer solo una parte, dice: por medio de la presente me dirijo a su persona con todo el debido respeto a efecto de manifestar lo siguiente en base al acuerdo tomado por la Junta Directiva de SITMUPSAJ se analizó el planteamiento hecho por usted sobre la privatización o tercerización de la recolección de basura, desechos sólidos del Cantón, a lo que debemos de manifestar nuestra total y rotunda oposición, y que tal cómo lo habíamos manifestado en reuniones mantenidas con los trabajadores esta posición de la Administración Municipal no viene a resolver ninguna situación en el mantenimiento y desarrollo de nuestro cantón, por el contrario mas bien pone en hilo a muchas familias que se mantienen con los salarios devengados por la institución, agregar además que una decisión de este tipo más bien llevará a la Municipalidad a incurrir en mayores gastos, ya que, además de la inversión de la empresa que eventualmente licite, deben incluirse las ganancias por las que cualquier empresario trabaja, queremos hacer extensiva esta oposición ante la comunidad de Goicoechea porque además de ser nuestra obligación los contribuyentes deben saber esto inevitablemente va a incrementar los costos operativos, lo que acarrearía un elevado pago de los servicios municipales así cómo esa iniciativa pondrá muy entredicho los jerarcas municipales que apoyen este proyecto, eso sería lo que quería decir, esto lo dijo la asociación de SITMUPSAJ. Vamos a someter a votación que el punto ocho y el once se vean juntos.

Gloriana Carmona, de acuerdo.

Lorena Ortiz, de acuerdo.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

Luis Carlos Barquero, yo también estoy de acuerdo.

Carlos Andrés Calderón, entonces tomando en cuenta las recomendaciones sería solicitar a la Administración Municipal presente ante el Concejo Municipal el plan que tiene previsto para mejorar la calidad del servicio de recolección de residuos sólidos en el cantón de Goicoechea, dejaríamos cómo el último reglón bueno que sin que eso afecte a las personas funcionarias municipales para que nos lo presenten, yo sí quería recomendar que se hiciera por dictamen, porque después no nos contestan, digamos usualmente las notas nos dejan en visto no sé por qué pero nos dejan demasiado en visto, entonces yo quería recomendarles valorar de que sea por dictamen y quiero justificar el por qué fue que puse lo del tema de los funcionarios, porque usualmente cuándo estás cosas pasan les van a decir a los funcionarios que entonces estamos pidiendo un plan porque queremos o estamos de acuerdo con la tercerización, entonces, ya uno está como curado, con el asunto, entonces, fue por eso el comentario, pero coincido que cuando llegue el plan pues entonces discutimos por el fondo sí afecta o no afecta, digamos a los funcionarios municipales, esa sería la recomendación.

Gloriana Carmona, sí nada más que sí se hace por dictamen, por fa Sofí que cuándo se nos traslade la respuesta que vendría para esta Comisión nos podría otra vez cómo volver a enviar el expediente con estás notas de SITMUPSAJ y perdón Sofí es que nada más quiero dejarlo cómo claro, para que se nos traslade, digamos desde dónde nació la nota, exacto, aja para que no se nos olvide, yo sé que no Sofí, pero sí es nada más para decirles que venga con todo el expediente para poderlo discutir completo.

Luis Carlos Barquero, compañeros vamos a someter a votación la propuesta del dictamen y con las recomendaciones que han dado los compañeros en votación compañeros.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

Gloriana Carmona, de acuerdo.

Lorena Ortiz, de acuerdo.

Luis Carlos Barquero, estoy de acuerdo se aprueba.

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

PRIMERO. Solicitar a la Administración Municipal presentar ante el Concejo Municipal un informe que contenga el plan integral previsto para mejorar la calidad del servicio de recolección de residuos sólidos en el cantón de Goicoechea, incluyendo las acciones, estrategias, recursos, cronograma de implementación y demás medidas que se proyectan para garantizar la adecuada prestación del servicio.

SEGUNDO. Remitir dicho informe a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y posterior emisión de las recomendaciones que correspondan.

TERCERO. Se comunique a los interesados.

CUARTO. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Luis Carlos Barquero Araya
Gloriana Carmona Seravalli
María Lorena Ortiz Salazar

Votos negativos:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026



1423-2025.pdf

9. **SM-ACUERDO-1208-2026 (Ref. 1423-2025)**): En Sesión Ordinaria N°24-2026, celebrada el día 15 de junio del 2026, Artículo III inciso 6), se conoció oficio FMO 063-2026, suscrito por Bárbara Holst Quirós, Presidenta de la Fundación Mundo de Oportunidades. **En el pasado las solicitudes de idoneidades las dictamina la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

Intervenciones:

Carlos Andrés Calderón, esto esta relacionado a una nota de Bárbara Holst Quirós, Presidenta de la Fundación Mundo de Oportunidades, bueno este es un tema que debería de ir a la Comisión, debía haberse pasado a la Comisión de Hacienda, porque es el tema de la idoneidad nada más yo puse ahí que para no atrasar que el tema diay se aprobará digamos en esta Comisión, nada más no sé si hay un problema ahí de que se apruebe o no, sí hay un tema, porque si no habría que acordar trasladarlo a la Comisión de Hacienda y acordarlo en la Comisión de Hacienda, básicamente, entonces esas serían las dos opciones.

Lic. David Salazar, tal vez nada más para hacer la indicación de que al menos para el caso de las calificaciones de idoneidad y bueno y que Goicoechea cuenta con mucho reglamentos especiales, la primera regla sería ver el reglamento de orden y debates, que es el que establece las comisiones y cuales son las competencias, pero sí tenemos un reglamento especial y me parece que esta publicado en la página de la Municipalidad, el Reglamento para la Calificación de Organizaciones No Gubernamentales, es dónde aparece el tema de los trámites de calificaciones de idoneidad y sí fue



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

dispuesto por la misma normativa que le toca a Hacienda, o sea, el artículo 7, entonces la recomendación sería hacerle el traslado a la Comisión correspondiente, es el artículo 6, del reglamento, más bien, para la calificación de las organizaciones no gubernamentales, que le corresponde a la Comisión de Hacienda hacer el análisis correspondiente para que así sea remitido, y cumplir con la regla procesal, gracias Presidente.

Luis Carlos Barquero, entonces vamos a someter a votación el documento, 1208-2026, vamos a votar trasladarlo a la Comisión de Hacienda, compañeros votando.

Lorena Ortiz, de acuerdo.

Gloriana Carmona, de acuerdo.

Luis Carlos Barquero, también de acuerdo, se aprueba.

Acuerdo:

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

PRIMERO. Remitir el SM-ACUERDO-1208-2026 de la Secretaría del Concejo Municipal, junto con el oficio FMO-063-2026, suscrito por la señora Bárbara Holst Quirós, Presidenta de la Fundación Mundo de Oportunidades, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a efecto de que realice el análisis correspondiente y emita el dictamen respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento para la Calificación de Organizaciones No Gubernamentales de la Municipalidad de Goicoechea.

SEGUNDO. Se comuniquen a los interesados.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

TERCERO. Se solicita la firmeza.”

Votación:

Votos positivos:

Luis Carlos Barquero Araya
Gloriana Carmona Seravalli
María Lorena Ortiz Salazar

Votos negativos:



3917.pdf

10. **SM-ACUERDO-1237-2026 (Ref. 3917-2025)**): En Sesión Ordinaria N°24-2026, celebrada el día 15 de junio del 2026, Artículo III inciso 35), se conoció oficio MG AG 03527-2026 suscrito por el Alcalde Municipal. **Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Paz, la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación Patriótica y Específica de Purral para el Préstamo de Uso Precario de un Área del Terreno donde se establecerá el Centro Cívico por la Paz Goicoechea, en dónde operará la Casa de la Cultura.**

Intervenciones:

Carlos Andrés Calderón, bueno, no en realidad la recomendación sería número uno hacer la consulta de lo primero que les indique sobre las respuestas pendientes por parte de la Administración que están en el mismo oficio para términos de Sofí, digamos, sobre el punto uno, de lo que mandaba Fernando, y segundo, lo que dice la compañera Gloriana relacionado al tema de los requisitos e idoneidad y proceso, el proceso para nombrar a una persona temporalmente y sí se va a valorar.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

Lic. David Salazar, nada más para que conste la manifestación en relación con lo que estaba preguntando doña Lorena, y es lo siguiente, vamos a ver si a través de un convenio, el convenio el que sea, sí a través de un convenio se va a asumir un compromiso de que se necesita recurso humano para atender una determinada obligación eminentemente lo primero que hay que tener claro es cómo se va a asumir esa obligación, eso puede ser, ya las formas pueden ser varias, puede ser creando una plaza, para crear una plaza abría que hacer las observaciones correspondientes, que se asuman dentro del presupuesto ordinario, porque va a implicar una remuneración que es ordinaria en el tiempo, en principio, algunos casos se pueden manejar en los presupuestos extraordinarios, dependiendo de cuando empiecen a surtir la obligación, pero hay que tomar en cuenta las previsiones presupuestarias respectivas si no fuera necesario eso, porque se va a asumir con recurso humano, con el que ya se cuenta, lo que sí tiene que garantizar la Administración es que va a tener la forma adecuada para cumplir con la obligación que deriva del convenio, ya cómo se materialice eso sí extrapolaría los términos del convenio, no esta de más saber o tener claridad, sobre cómo es que se va a cumplir la obligación porque eminentemente va a ser un compromiso que tiene que ser cumplido, pero la forma o cómo se maneje con el recurso humano disponible para cumplir con esa obligación pues tendría varias opciones la Administración dentro del manejo del recurso humano, para y dentro de la técnica para la gestión del recurso humano, para barajar cómo afrontar ese compromiso, lo que sí importaría para tema del Concejo es por lo menos tener claridad de que efectivamente se va a poder cumplir con ese compromiso que no quede después el espacio que se va a asumir para manejar sin que haya una disposición de recurso humano, sí efectivamente se esta poniendo así, eso sería y bueno, naturalmente, pues sí hubiera alguna situación asociada a tema de Manual Descriptivo de Puestos, pues ya esto tiene que revisar la Administración dentro de la gama de opciones que tiene para barajar el recurso humano, cómo esto digamos empata o es congruente



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

348

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

con la opción que vaya a manejar, pero otra vez es un tema que da la Administración dentro de las posibles opciones, aquí sí sería muy hipotético establecer cuál va a ser la opción, qué va a utilizar, dentro de su ámbito discrecional y de competencia, y a partir de ahí establecer qué es lo que decía sea congruente con el puesto que vayan a disponer para eso, gracias.

Gloriana Carmona, en realidad prácticamente iba a hacer lo mismo que dijo don David, pero más desordenado, que eso se agregue en la consulta, o sea, primero qué cuál es el mecanismo que van a utilizar, igual, si tienen presupuesto, si van a nombrar desde cero, si se va a utilizar la figura temporal, por cuánto tiempo, cómo va a realizar en caso de contrataciones a contratación, en caso de hacer una reubicación de personal, cuáles son los requisitos, cuál va a ser la formación que debe tener esa persona, los atestados, con los que debe cumplir, cuáles serían cómo las funciones que tenga que realizar digamos cómo para dejar todo eso claro, tanto si se fuese a contratar una persona de cero, que es parte de lo que don David nos estaba indicando, al igual si se pudiese reubicar algún compañero o compañera cómo va a ser el proceso de eso.

Luis Carlos Barquero, bueno compañeros vamos a someter a votación el documento SM ACUERDO 1237-2026 y que se le mande nota a la Administración con las consultas que están haciendo aquí los compañeros, esa sería la recomendación.

Gloriana Carmona, de acuerdo.

Lorena Ortiz, de acuerdo.

Luis Carlos Barquero, yo también estoy de acuerdo, se aprueba con las recomendaciones.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

Acuerdo:

Enviar oficio a la Administración Municipal:

Licenciado

Fernando Chavarría Quirós

Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud de información sobre el Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Paz, la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación Patriótica y Específica de Purral.

Estimado señor:

Respetuosamente le comunico que en reunión ordinaria de la Comisión de Gobierno y Administración, se tiene en estudio el oficio SM-ACUERDO-1237-2026 mediante el cual se trasladó para estudio el oficio MG-AG-03527-2026 suscrito por su persona, relacionado con el *Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Paz, la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación Patriótica y Específica de Purral*, para el préstamo de uso precario de un área del terreno donde se establecerá el Centro Cívico por la Paz Goicoechea, en el cual operará la Casa de la Cultura.

Como parte del análisis efectuado por esta Comisión, surgieron una serie de consultas relacionadas con la forma en que la Administración Municipal prevé atender las obligaciones que asumiría la Municipalidad en virtud del citado convenio, por lo que respetuosamente se solicita informar lo siguiente:

1. ¿Cuál será el mecanismo mediante el cual la Administración Municipal atenderá las obligaciones derivadas del convenio, particularmente en lo



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

referente al recurso humano requerido para la operación de la Casa de la Cultura?

2. En caso de requerirse recurso humano adicional, indicar si existe contenido presupuestario para dicho fin y especificar la fuente de financiamiento correspondiente.
3. Informar si la Administración tiene previsto crear una nueva plaza, realizar un nombramiento temporal o atender dichas funciones mediante la reubicación o asignación de personal municipal ya existente.
4. En caso de contemplarse un nombramiento temporal, indicar el plazo estimado de dicho nombramiento y el procedimiento que se utilizaría para su realización.
5. En caso de que se opte por la reubicación o asignación de personal existente, indicar el procedimiento que se aplicará para ello.
6. Informar cuáles serán los requisitos académicos, experiencia, competencias, atestados y demás condiciones que deberá reunir la persona que asuma dichas funciones, independientemente de la modalidad mediante la cual sea designada.
7. Remitir una descripción de las funciones y responsabilidades que desempeñará la persona encargada de la operación de la Casa de la Cultura dentro del marco del convenio.

La información solicitada resulta de interés para esta Comisión, a efectos de contar con los elementos necesarios para el análisis del expediente y



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

valorar las implicaciones administrativas y operativas derivadas del convenio propuesto.

Agradecemos la atención a dicha misiva a la mayor brevedad.

Votación:

Votos positivos:

Luis Carlos Barquero Araya
Gloriana Carmona Seravalli
María Lorena Ortiz Salazar

Votos negativos:



0535-2026.pdf

11. **SM-0535-2026 (Ref. 0535-2026)**): En Sesión Ordinaria N°09-2026, celebrada el día 02 de marzo de 2026, Artículo VII.I, el Concejo Municipal atiende en audiencia al señor Albino Vargas Barrantes, Sindicato ANEP.

Se conoce junto al punto ocho de esta agenda SM-ACUERDO-0571-2026 (Ref. 0535-2026).



823.pdf

12. **CUERDO-0675-2026 (Ref. 823-2026)**): En Sesión Ordinaria N°13-2026, celebrada el día 30 de marzo del 2026, Artículo VI-I, se conoció MG CM AI 0105-2026, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna. **INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA Y**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

352

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

OFICIOS COMUNICADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Intervenciones:

Carlos Andrés Calderón, esto es el informe de Auditoría en relación con el plan de trabajo de la Auditoría del año 2025, tiene numerado del 1 al 14, todos los informes remitidos con diferentes temas, digamos esto en cumplimiento con la normativa del informe anual de ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, y oficios comunicados por la Contraloría General de la República, dónde dice que compete a la Auditoría Interna siguiente, elaborar un informe anual de la Ejecución del Plan de Trabajo y el estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos, en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuándo las circunstancias lo ameriten, en este caso la recomendación sería tomar nota, a menos de que tengan alguna observación por el fondo del informe que brindó doña Gisela.

Luis Carlos Barquero, bueno compañeros sometemos a votación el documento 0675-2026, se toma nota, los que están de acuerdo, favor votar.

Gloriana Carmona, de acuerdo.

Lorena Ortiz, de acuerdo.

Luis Carlos Barquero, estoy de acuerdo se aprueba.

Acuerdo:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

PRIMERO. Tener por conocido y tomar nota del oficio MG-CM-AI-0105-2026, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna, referente al Informe Anual de Ejecución del Plan de Trabajo y del Estado de las Recomendaciones de la Auditoría Interna y de los oficios comunicados por la Contraloría General de la República, y disponer el archivo del expediente en cuanto a este asunto.

SEGUNDO. Se comunique a los interesados.

TERCERO. Se solicita la firmeza.”

Votación:

Votos positivos:

Luis Carlos Barquero Araya
Gloriana Carmona Seravalli
María Lorena Ortiz Salazar

Votos negativos:



3911.pdf

13. **SM-0829-2026 (Ref. 03911-2025)**): En Sesión Ordinaria N°15-2026, celebrada el día 13 de abril del 2026, Artículo VII.I, el Concejo Municipal atendió en audiencia al señor Hubert Vargas Picado Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación Tecnológica y Telecomunicaciones. **Para realizar estudio y dictamen en conjunto con la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

Intervenciones:

Carlos Andrés Calderón, esto esta relacionado a una audiencia del señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación Tecnológica y Telecomunicaciones, donde en términos generales conversa sobre el tema me parece que es habilidades de tecnología o algo así, en este caso la propuesta sería trasladar para que la Administración colabore con el Ministerio que habla de dos cosas, primero de que ellos le pasan a la Municipalidad publicaciones de cursos y becas, etc., y que la Municipalidad de cuatro que ellos han pasado y la Muni solo les ayudó publicando una, entonces cómo que no hay una coordinación ahí cómo para colaboración y lo otro, y por eso la redacción es trasladar a la Administración Municipal para que colabore con el Ministerio de Ciencia, Innovación Tecnológica y Telecomunicaciones relacionadas a la promoción de habilidades digitales, y dos que la Administración Municipal para ver la posibilidad de una propuesta de convenio, o dicho Ministerio para que dichos cursos y becas puedan ser realizados en el Cantón de Goicoechea y así fortalecer las habilidades tecnológicas de nuestros habitantes, esa sería la recomendación.

José Daniel Pérez, tal vez nada más para recordar que el Ministerio en ese tema de las becas y hacer un Centro Inteligente de qué fue lo que mencionó en la audiencia aunque dijeron que tenían toda la anuencia, lo cual esta bien, recordar que le tocaría a la Municipalidad según reglamento de ellos, comprar el equipo, poner el lugar y poner el mantenimiento y una plaza, entonces para que se tenga en cuenta a la hora que la Administración mande su recomendación que sí bien el Ministro o Viceministro vino acá y lo planteó de esa forma también tener en cuenta que no existe uno en el Cantón, porque todavía no se han gestionado los recursos permanentes que ameritaba, entonces tal vez ahí la Administración nos pueda referir ahí también al tema.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

Gloriana Carmona, nada más para que me quede claro de la audiencia lo que se le esta aprobando o se le esta trasladando a la Administración para que tomen en consideración el mecanismo es utilizar el convenio con el Ministerio para que se brinde los recursos y becas, y que sean relacionadas para fortalecer las habilidades tecnológicas de nuestros habitantes del Cantón, o sea, están agregando digamos muchísimos más solicitudes, porque incluso hacen solicitudes a algunos puntos donde sí quisiéramos entrar más por el fondo, porque me parece que esto viene tal vez apegado a un contexto nacional que se viene viendo, no quisiera tomar cómo a la ligera una decisión de hacer un convenio con el Ministerio cuando a nivel nacional se está valorando muchísimas cosas sobre el tema de armonización, sobre otros temas que tienen que ir vinculados a esta audiencia dónde realmente nos están prácticamente diciendo algo, digamos dónde nos están diciendo algo en la audiencia que esto podría generar que las Municipalidades puedan aprobar digamos cómo un antesala, a proyectos a nivel nacional están discutiendo, entonces me parecería y por eso hago la consulta, si solamente es esta parte, o todo lo que se habló en esa audiencia, porque habló incluso de modificación de reglamentos prácticamente a la medida de ahí del Ministerio, y muchas cosas más, que quisiera cómo que se quede claro, porque si fuese de todo el contexto, a proponer el Ministerio, si me gustaría que discutiéramos un poco más el fondo, pero si solamente es la oportunidad tecnológica que nos pueden brindar para el cantón, en capacitación y habilidades yo no tengo ningún problema.

Carlos Andrés Calderón, nada más para contestar un poco lo que decía la compañera Gloriana, lo primero es que serían dos puntos, lo primero la colaboración de la Administración para que les publiquen digamos lo que ellos digan, ellos mencionaban que de cuatro comunicaciones que hicieron, solamente una la Muni les ayudó, eso cómo primero, y lo segundo, es que se traslade a la Administración para que valore la posibilidad de una propuesta



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

de convenio, yo considero cómo para cerrar el portillo, porque me parece que la preocupación es válida, de que una posibilidad de convenio para que dichos cursos y becas, puedan ser realizados en el Cantón de Goicoechea y así fortalecer las habilidades tecnológicas, solamente eso, con el tema del Centro Inteligente, que si la Muni puede tener un centro inteligente que se valore dentro del convenio, básicamente eso sería la propuesta, creo que eso recoge las observaciones de todos.

Luis Carlos Barquero, bueno compañeros vamos a someteré a votación el documento 0829-2026, con las recomendaciones que esta dando aquí los compañeros y don Carlos Calderón.

Gloriana Carmona, de acuerdo.

Lorena Ortiz, de acuerdo.

Luis Carlos Barquero, estoy de acuerdo, se aprueba, compañeros al ser las seis y doce minutos cerramos la sesión, gracias.

Acuerdo:

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

PRIMERO. Solicitar a la Administración Municipal que fortalezca la coordinación y colaboración con el Ministerio de Ciencia, Innovación Tecnológica y Telecomunicaciones (MICITT), a efecto de brindar apoyo en la divulgación de cursos, becas, capacitaciones y demás programas dirigidos al fortalecimiento de las habilidades digitales de la población del cantón de Goicoechea.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

SEGUNDO. Solicitar a la Administración Municipal que valore la posibilidad de promover un convenio de cooperación con el Ministerio de Ciencia, Innovación Tecnológica y Telecomunicaciones (MICITT), con el propósito de facilitar el desarrollo de cursos, becas y programas de formación tecnológica para las personas habitantes del cantón, debiendo analizar previamente la viabilidad técnica, administrativa, financiera y presupuestaria de dicha iniciativa, así como las obligaciones que eventualmente asumiría la Municipalidad.

TERCERO. Se comunique a los interesados.

CUARTO. Se solicita la firmeza.”

Votación:

Votos positivos:

Luis Carlos Barquero Araya
Gloriana Carmona Seravalli
Emilio Fallas Sandí
María Lorena Ortiz Salazar

Votos negativos:



1853-25.pdf

14. **SM-0900-2026 (Ref. 01853-2025)**): En Sesión Extraordinaria N°08-2026, celebrada el día 23 de abril de 2026, artículo III.I se atendió en audiencia a los vecinos de Colonia del Río.

No se conoció.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026



1853-25.pdf

15. **SM-ACUERDO-0925-2026 (Ref. 1853-2025)**: En Sesión Ordinaria N°18-2026, celebrada el 04 de mayo del 2026, Artículo III inciso 24), se conoció oficio MG AG 02579-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal.

No se conoció.



2156.pdf

16. **SM-ACUERDO-0996-2026 (Ref. 02156-2025)**: En Sesión Extraordinaria N°09-2026, celebrada el día 07 de mayo de 2026, Artículo III.I se atendió en audiencia al señor Luis Alberto Bárcenas Valit, Coordinador Programático Ministerio de Justicia y Paz.

No se conoció.



1203-2026.pdf

17. **SM-ACUERDO-1000-2026 (Ref. 1203-2026)**: En Sesión Ordinaria N°20-2026, celebrada el día 18 de mayo de 2026, Artículo III inciso 3), se conoció oficio JACG-F-06-2026, suscrito por el señor Rodrigo Pastor Valverde, Tesorero, Junta Administrativa de Cementerios.

Nota: Es importante indicarles que el oficio que indica este documento fue enviado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y no a esta Comisión.

No se conoció.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #07-2026

Reunión Ordinaria 06 de julio de 2026

Finaliza la reunión al ser las dieciocho horas con doce minutos.

Luis Carlos Barquero Araya
Presidencia



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Comisión de Gobierno y Administración

Reunión Ordinaria

03 de julio de 2026

Hora inicio: 5:04 p.m.

Hora finalización: 6:07 p.m.

Integrantes

Luis Carlos Barquero Araya, Presidente

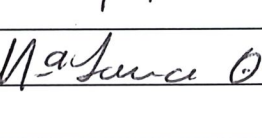
Gloriana Diorela Carmona Seravalli, Vicepresidente

Emilio José Fallas Sandí, secretario

María Lorena Ortiz Salazar

Alex Gerardo Zúñiga Muñoz

Firma

Asesorías:

Elmer Aguilar Valverde

Rosa Cubero Murillo

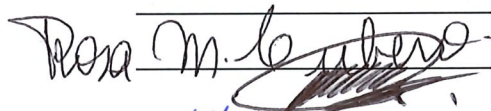
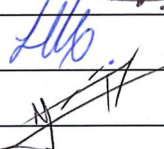
Héctor Chaves Sandoval

Lorena Miranda Carballo

José Daniel Pérez Castañeda

Estefanny Bonilla Ureña

Carlos Andrés Calderón Zúñiga


Comentarios:

Lic. David Salazar Morales de BSA Consultores.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha 23-06-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

NÚMERO DE OFICIO SM-ACUERDO-1261-2026
OFICIO N°1239-2025 AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE NÚMERO DE OFICIO

Alex Zúñiga Muñoz
Regidor Suplente

En Sesión Ordinaria N.º 25-2026, celebrada el día 22 de junio del 2026, Artículo III inciso 6), se conoció nota suscrita por el señor Alex Zúñiga Muñoz, Regidor Suplente.

ACUERDO N° 3.6

Se toma nota.

Atentamente

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría



GCM**

C. Comisión de Gobierno y Administración
Auditoría interna
Archivo

Goicoechea, 15 de junio de 2026

Señores y señoras
Concejo Municipal de Goicoechea

Asunto: Renuncia a la Comisión de Gobierno y Administración.

Honorable Concejo:

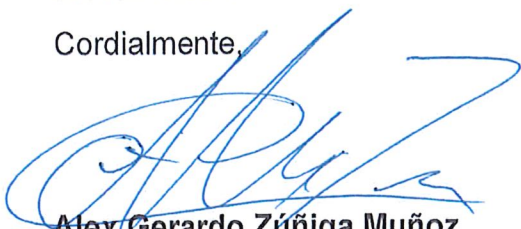
Por medio de la presente, yo, **Alex Gerardo Zúñiga Muñoz**, en mi calidad de Regidor Suplente del Concejo Municipal de Goicoechea, presento de manera formal mi renuncia irrevocable como miembro de la **Comisión de Gobierno y Administración**, efectiva a partir de la fecha.

Esta difícil decisión obedece a situaciones de fuerza mayor, completamente ajenas a mi voluntad y fuera de mi control, que me impiden continuar dedicando el tiempo, la presencia y la atención que las responsabilidades de este importante órgano de trabajo requieren y merecen.

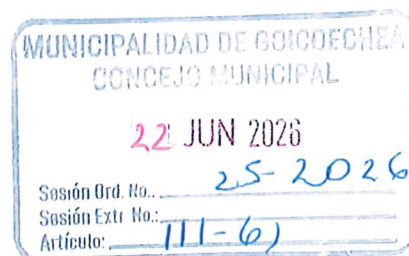
Deseo expresar mi más sincero agradecimiento por la confianza depositada en mi persona para formar parte de esta comisión, así como por la oportunidad de haber colaborado en las iniciativas y proyectos orientados al mejoramiento de la gestión municipal de nuestro cantón. Valoro profundamente el trabajo conjunto realizado con mis compañeros regidores y el equipo técnico municipal.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su comprensión, me despido muy atentamente.

Cordialmente,



Alex Gerardo Zúñiga Muñoz
Regidor Suplente
Concejo Municipal de Goicoechea



SECRETARIA



MUNI. GOICOECHEA 15/15/JUN'26



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

3

Fecha 30-06-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
NÚMERO DE OFICIO SM-ACUERDO-1327-2026

OFICIO N°01647-2026 AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE NÚMERO DE OFICIO

Comisión de Gobierno y Administración

En Sesión Ordinaria N.º 26-2026, celebrada el día 29 de junio del 2026, Artículo III inciso 23), se conoció nota suscrita por el Comité de Vecinos Urbanización La Riviera.

ACUERDO N° 3.23

Trasladar dicha nota a esta comisión para conocimiento

Atentamente

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría



GCM**

- C Interesados, residencialariviera2026@gmail.com
Auditoría Municipal
Archivo

Sofía H
8:47am
30/06/26

Para: Concejo Municipal de Goicoechea.

0001647

Comité de Vecinos — Urbanización La Riviera, Purral Abajo, Goicoechea / Junta Directiva

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y NOMBRAMIENTO
DE LA JUNTA DIRECTIVA
COMITÉ DISTRITAL/COMUNAL — URBANIZACIÓN LA RIVIERA**

Purral Abajo, distrito de Purral, cantón de Goicoechea

29 JUN 2026
26-2026
III 23)

**CAPÍTULO V
Comités Distritales y/o Comunales**

MUNI GOICO AM 8:52/25/JUN'26
SECRETARIA KOROHC.

Artículo 64.- Integración de los Comités Distritales o Comunales. Los Comités Distritales y/o Comunales estarán integrados por siete miembros residentes del distrito del cantón respectivo, nombrados en asamblea general convocada para tal efecto por el CCDRO. La Asamblea General estará conformada por personas vecinas del distrito o comunidad.

Al menos dos de las personas integrantes de cada comité distrital o comunal deberán ser mayores de 15 años y menores de 35 años cumplidos.

Se deberá respetar la paridad de género, publicidad y transparencia en la designación de dichos miembros. Estos se organizarán como Junta Directiva, por lo que de entre sus miembros nombrarán a un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales, los cuales tendrán en lo que proceda, las mismas obligaciones y deberes que establezca la ley y este reglamento.

El CCDRO decidirá, conforme con criterios técnicos, la creación de comités distritales o comunales para el adecuado desempeño de sus funciones.

JUNTA DIRECTIVA

Comité Distrital/Comunal — Urbanización La Riviera

Cargo	Nombre completo	Cédula
Presidenta	Cindy Carpio Gómez	110630936
Vicepresidente	Rafael Angel Chaverri Marín	110560439
Secretario	Enrique Alonso Salazar Hernández	114220828
Tesorero	Gustavo Vargas Obando	111250016
Fiscal	Marcos Antonio Campos Hernández	900570303
Vocal 1	Nora Maria Miranda Mendoza	801390190

Cargo	Nombre completo	Cédula
Vocal 2	María Gabriela Pochet Barrantes	106610269
Vocal 3	Maria Ruiz González	801260148

Esta Junta Directiva fue conformada respetando los principios de paridad de género, publicidad y transparencia establecidos en el artículo 64 del presente reglamento, y se encuentra debidamente integrada por personas vecinas de la Urbanización La Riviera, distrito de Purral, cantón de Goicoechea.

Los integrantes de esta Junta Directiva asumen, en lo que proceda, las mismas obligaciones y deberes que establece la ley y el reglamento correspondiente para los Comités Distritales y/o Comunales.